

## VI

### MISCELÁNEAS HISTÓRICAS

---

## Respuesta que dió D. Juan Idiaquez

DEL CONSEJO DE ESTADO DE S. M. C.,

al discurso que el embajador de Venecia,

**SIMÓN CONTARINI**

hizo al Senado de su república

---

No es S. M. desviado de placeres, porque su condición sea intratable y triste; pero como no todos los gustos son permitidos á las personas de los reyes, se inclina más á los decentes, cual es la caza.

No sé que haya opiniones, ni las puede haber en orden á su prudencia, si ya no es que deslumbre á los que le observan el ser tan recatado en sus acciones. Que no sea amigo de las armas, tampoco puede afirmarlo nadie, pues en todas las ocasiones de ofensa y defensa ha ayudada siempre con las suyas. Ni puede formarse mal juicio de que vaya ó no en persona á la guerra, que tan grandes Monarcas no hacen para cosas pequeñas demostraciones ruidosas, y el salir un Rey en persona á campaña, no ha de ser sino para la conquista de un imperio. ¿Cómo se puede decir que no se aplica al despacho el que asiste á él cuatro horas al día? El mérito de esta aplicación será mayor, si como lo supone el discurso, tiene el Rey que vencerse para hacerlo. Se compadece mal no apasionarse por la razón, siendo tan amigo de la justicia, atributos que se le dan en el capítulo antecedente. Con esto

se conoce la buena intención y juicio del autor de esta relación. La aprehensión del bien no es dureza de la condición, y así queda mal probado que procede de obstinación tudesca el mantener en su gracia al duque. El conocimiento de su lealtad y la inclinación de S. M., son los verdaderos fundamentos de su privanza, y no servicios hechos en la mocedad.

La Reyna, que esté en el Cielo, tuvo excelentes prendas bien estimadas y conocidas del Rey, y así tuvo en el Gobierno la parte que quiso y era justo. Dile este papel, y aún duran al Rey los enojos, aunque no los muestra; y cuando no dan las obras ni las palabras indicio del disgusto, es señal de un natural humanísimo. El autor de la relación, tampoco concede al Rey práctica de las cosas del mundo, aunque dice que las entiende, dándoselas á entender. No negándole esta parte, mal puede dejar de ser práctico aquel á quien cada día se consultan materias universales por gravísimos ministros, y las dispone excelentemente. En el discurso mismo se dice que comprehende el Rey los negocios de estado; y así no es menester para responder á él más que alegar sus contradicciones.

A la ponderación que hace de la falta de gente en este reino, en desprecio de sus fuerzas, se puede responder que si bien por ser metrópoli de toda la monarquía, hay levas ordinarias para los presidios de las provincias sujetas á armadas y egércitos extraordinarios, este es un daño forzoso é irreparable; pero el valor de la nación es tal, que con un número pequeño de españoles, son sus egércitos invencibles.

Que el Rey tenga mala voluntad al archiduque, es engaño conocido, como otros muchos que refirió este embajador. Que el tiempo y los sucesos hayan mostrado que la enagenación de aquellos estados fuera mejor no haberse hecho, nadie puede negarlo; pero que Su Magestad haya intentado con violencia sacar de allí al archiduque, sino por su misma conveniencia; que se hayan atravesado desconfianzas ni celos de sus pláticas con los holandeses, es discurso sin fundamento, pues si esta sospecha se tuviera, no era el remedio desistir del intento; pero quien se mete á discurrir en todo por informaciones vulgares, caerá siempre en errores semejantes.

También muestra estar mal informado cuando dice que los estados de España tuvieron en su origen más de república que de imperio absoluto, siendo lo cierto que las armas de los godos, sus primeros conquistadores, dieron las leyes con el imperio que ellos solían, y que el

mismo sistema siguió á la recuperación que sus sucesores hicieron de los moros, por lo que se puede afirmar con verdad que de su naturaleza son los reyes de España más soberanos que otro ninguno de la Europa. También se contradice en que la causa de esto es no hallar resistencia en los vasallos, por culpa de los ministros que no hablan al Rey libremente; pues confiesa al mismo tiempo, que aun las materias de gracia se disputan y pleitean entre partes como las de justicia, de manera que el poder de su naturaleza absoluto quiere que sea violento, y desunión el celo de la justicia distributiva.

Cuando el Rey deshizo la que llamaban junta en tiempo de su padre, es verdad que fué con fin de dar mayor autoridad al Consejo de estado; pero no por esto se limitó S. M. la facultad de reservarse á sí ó á su ministro las materias y puntos que quisiese, como pueden y suelen hacer todos los reyes.

Aunque este capítulo por insolente no merecía respuesta, no quiero callar que la capacidad y entendimiento del Rey son tan grandes, que para el gobierno del mayor imperio eran bastantes, sin que sus resoluciones necesiten de consejo más que por el deseo de acertar, y porque la templanza de su natural le inclina á lo que es digno de alabanza. Por lo que hace a las personas que le auxilian con sus luces, digo que nacen con tantas obligaciones y cumplen tan bien con ellas, que por pasiones propias nunca perdió el servicio de S. M. y que para lo que a él toca se conciertan las opiniones y voluntades más diferentes de sus ministros de estado, de cuyo caudal y partes habla este papel conforme al gusto ú observaciones engañadas de su autor. A algunos de ellos no los conoció bien, pero á otros, de ninguna manera, y porque el duque de Lerma es el más privado de este reino, y el todo del gobierno y gracia de S. M., aunque sus cosas no tienen necesidad de defensa, responderé á lo que dice de él.

Lo bueno que confiesa de las partes y condición del duque, es lo natural del sugeto, y lo malo son cargos que se hacen siempre á las personas públicas, pero mal fundados en este y en otros casos, porque la ambición y la envidia se despiertan cuando uno va procurando el honor ó puestos que desea, y los celos se manifiestan en la contradicción de lo que se alcanzó. En la primera parte no se le puede argüir al duque, porque su buena fortuna y la gracia de su Príncipe, ha excedido á sus deseos, y hállase muy seguro en este estado, por la constancia de la condición de S. M. y la necesidad que tiene de su per-

sona; con que no tiene porque vivir con celos, ni nadie trata de dárselos. Parece colérico y mudable, nace de que cada uno le quiere para sí solo á todas horas y tiempos con un mismo humor y semblante; cosa que no es posible en los hombres, y más en los públicos, continuamente ocupados de negocios graves. Cuando los sucesos son contrarios, se disgustan naturalmente los que los manejan, y no teniendo placer ni satisfacción, no pueden mostrarla ni dar á todos la razón, de que resulta parecer desigual y desabrido el que no es uno ni otro. Si pareciere esta defensa afectada, examine cada uno de por sí lo que le sucede con el limitado gobierno de su casa y negocios, y disculpará al que tiene el universal en toda esta monarquía, cuya capacidad es tan grande, y tan bien empleada su fortuna, que no pudiendo alcanzar cada uno para sí el puesto y la privanza que el duque tiene, no le querrían para otro, juzgándole todos por digno de él.

La dificultad de las audiencias resulta de su ocupación, y no todas veces es efectiva la información del pretendiente, pues las consultas informan, y á ellas se debe más crédito que á las partes. En ver aquellas y apurarlas se consume mayor tiempo que en las audiencias, que si bien son necesarias al consuelo, no lo son tanto al despacho, y así se acude á lo más forzoso. Que el duque no lo lleve todo al Consejo de estado, no es de condenar, pues si bien aquel tribunal es de tanta autoridad y confianza, hay materias que es bien no ponerlas en juicio de muchos, y el de los reyes es tan soberano, que no pueden residenciarle los vasallos. No es forzoso que él lo comunique todo á los consejeros, cuya institución fué sólo para que el Príncipe consultase con ellos sus dudas, pero en muchos casos en que no las tiene, es claro que no está obligado á enviar nada al Consejo.

Al cargo que se hace al duque de recibir presentes, no hay para que contestar, puesto que es con gusto y consentimiento del Rey; á más que lo puede hacer con seguridad persona de tan generosa sangre y condición, que sabe dar más que recibe, y que ni por los dones esforzará más el bien, ni hará cosa mala por codicia. Dígalo la templanza con que ha usado de su poder, en términos de no haber quien niegue su moderación. ¿Qué privado en los tiempos pasados, siéndolo de reyes provinciales, y no de monarcas del mundo, no fundó un estado mejor que todos los que tiene hoy el duque? Pero éste, no sólo no ha recibido estado alguno del Rey, sino que pudiendo comprar de personas particulares y necesitadas, haciéndoles beneficio, no ha que-

rido hacerlo, huyendo el odio de los sucesores; tal es su condición y bondad. Que trata del gobierno y de los premios con mano libre, sin consultar al Rey, es otro cargo. Pero ¿cómo puede saber nadie lo que entre ellos pasa, ni condenarle, aun cuando lo supiese, porque en algunos casos use del poder y justa confianza que el Rey hace de su persona? ¿En quién pudo ésta ser más bien empleada, que en quien desea acertar en todas ocasiones, y dar satisfacción á los pequeños y á los grandes, de manera que no hay uno que dude de su buena intención? Esta se halla bien probada con no haberse sacado en estos reinos en los dichosos tiempos de S. M., una gota de sangre noble, ni haberse dado lugar á que por causas públicas ni particulares se haya llegado á usar del rigor de ese remedio. Y ¿porqué no ha de decirse que trata é informa de estos negocios al Rey, en las dos ó tres horas que está en conversación con S. M. como dice el mismo Contarini?

La expulsión de los moriscos de España en tanta honra de Dios y seguridad de ella ¿á quién se debe? ¿A quién el aumento y bien de las religiones? Apenas puede un Rey compararse á este Señor en la piedad y magnificencia con que ha fundado de su propio caudal tantos conventos y casas de oración, donde se alaba y sirve á Dios. Verdaderamente que reflexionadas estas verdades sin pasión, deben hacer amable su persona. ser amigo de la paz no sé que sea falta, ni mala razón de estado donde hay tanto que conservar, el que se empleen los medios necesarios para ello, sin perdonar gasto ni cuidados, como S. M. lo hace ó por su opinión, ó por consejo del duque.

A este capítulo, el tiempo ha respondido; puedo añadir que todo lo que el Rey juzgare digno de remedio, lo tendrá con la severidad que castigó al conde de Villalonga, de quien he dicho esto porque el discurso dice que era el todo del gobierno.

Todos los privados están y han estado siempre sujetos á que se le calumnien sus acciones; y por eso se censuran las del duque, sobretexto de que S. M. desea que los oficios de justicia, premios y dignidades se empleen en personas beneméritas. El duque ayuda a esto cuanto puede, pero como no es posible satisfacer los deseos de todos, los que no logran lo que solicitan, juzgan despechados que sus competidores son hombres de ningunas partes, y con pasión ó malicia publican que la negociación del interés ó del favor los antepuso. Que el duque en iguales partes prefiera á los de su obligación, no sé que sea injusta cosa; y uno de los aciertos que trae consigo tener el Principe

privado generoso, es que sus deudos y amigos por la mayor parte son personas tales, que cuando por amistad ó deudo les procuren el acrecentamiento, se emplean tan bien las mercedes como pudieran por la más reflexionada elección. Cual fuese la intención del duque en la distribución de los premios bien se averiguó, cuando llegando á su noticia que criados suyos los solicitaban en gracia de sus parciales, con murmuración del pueblo, suplicó á S. M. publicase una ley contra los que en ofensa de la justicia distributiva empleaban la negociación y los fraudes para obtener mercedes; diligencia de conciencia pura y de ánimo cristiano.

S. M., Dios le guarde, lo es con tanto extremo, que respeta á la iglesia y su cabeza con particular atención y obediencia, y esta es la causa de encargar á sus ministros, que sin perder un punto de su jurisdicción hagan justicia con suavidad y templanza cuando se trata de competencia con el Papa, y no el temor de las cosas de Roma, como tan falsamente se dice en la relación.

En el doctor Acevedo, obispo de Valladolid, hombre de buenas letras y suma virtud, se empleó muy bien la Inquisición general y lo demás que tuvo; y á pesar de esto se le juzga en el discurso indigno de su gobierno, á pretexto de su humilde origen, de lo que se hace un cargo al duque. Pero no siendo para oficios tales la calidad de la sangre la parte mas esencial, no hay de qué acusar al duque de Lerma, si bien Acevedo era hijodalgo, capaz de cualquier honor, como se prueba por estar pretendiendo en esta corte plaza de inquisición, muy valido de García de Loaysa, que era maestro del Rey nuestro Señor, y muy favorecido de Mateo Vazquez, que tenían entonces la mano que se sabe, y que familiar y respectivamente consultaban con el dicho doctor las materias de letras, virtud y nobleza. Sus partes fueron tan conocidas, que deseando el marqués de Denia una persona de calidad, virtud y letras que se inclinase á ser maestro y ayo del conde de Lerma, su hijo, tuvo noticia de la estimación y caso que García de Loaysa y Mateo Vazquez, hacían de él, y rogado de éstos se encargó Acevedo del oficio de ayo y maestro, y no de capellán, porque lo era del Rey, y educó al conde de Lerma, por espacio de tres años, sin querer interés alguno, pues ninguno bastaba para lo que él merecía. Contrini olvidó la satisfacción que el Rey nuestro Señor, que esté en gloria, tuvo de la nobleza, virtud y letras del doctor Acevedo, pues le miró siempre como prelado, y le mandó á preguntar por medio de

García de Loaysa, si quería ser obispo en dos ocasiones que se ofrecieron en Italia, á lo que él respondió como santo. Bastaba para acreditar la precipitación y mala fe de Contarini, ver la injusticia con que habla del doctor Acevedo, inquisidor general, pudiendo saber que no solamente era hijodalgo, sino muy noble, descendiente por todas partes de padres y abuelos de casas solariegas en las montañas donde nació, y dueño de algunas de grande antigüedad, de cuyos troncos hay títulos muy estimados en Castilla. Engañase más el embajador en pensar que por no querer hombres de partes en los cargos, le escogió el duque de Lerma, pues tuvo las que muchos no pudieron tener juntas en calidad, virtud y letras, y las de rectitud, entereza, valor, celo y justicia, como lo publica la fama.

Nunca faltó al Rey conocimiento de cuanto le importa tener en buen estado las cosas de Oriente, ni se olvidó de los medios convenientes para ello; pero como la distancia es tan grande, creció el daño con la tardanza del remedio, porque no pudo prevenirse el intento del enemigo, el cual tiene tan quebrantadas las fuerzas por la rota que ha recibido en aquella parte de los gobernadores de S. M., que puede responder exponiendo su miserable situación á los cargos de este capítulo.

El condestable tenía en el consejo de Italia la mano y autoridad, que por su persona y oficio era justo, pero no usaba de ella tiranamente, como este discurso quiere, ni el conde de Fuentes despreció jamás á este tribunal.

El Rey y su consejo de estado tuvieron tan buena opinión del conde que le dieron facultad para egecutar cuanto le pareciese conveniente en las cosas que tenía á su cargo; esto fué la causa de que aprobase la fábrica del fuerte, y no la ambición española, ni el estar ya empeñados en la facción.

No es cosa para que se calumnie que el duque ponga sugetos que le toquen junto á las personas Reales, pues corriendo por cuenta suya el acierto ó error de la elección, mejor es poner aquellas de quienes más satisfacción y conocimiento se tiene.

Si los favores los censuran envidiosos, claro está que han de murmurar al mismo paso que el duque se encierre á negociar con el Rey; pero será un loco el que crea que el duque procede absolutamente, ni que el Rey le tiene respeto ó miedo, sino amor y confianza. El verdadero fundamento del poder y la gracia, de que usa tan repetida y moderadamente, es porque no resuelve cosa de importancia sin noti-

cia de S. M.. que es á lo que se encierra, y sólo deja de consultar los expedientes comunes: también es obra de malicia levantarle que sin ningún arte encubre el poder cuando se le antoja, siendo la verdad que su buena intención y deseo de dar gusto es tanto, que cuando no puede resolver por sí los negocios sin exceder de lo justo, ofrece comunicarlos con S. M., que es lo mismo que interceder por el éxito favorable.

Es verdad, que el duque de Lerma, quiere bien á D. Rodrigo Calderón, que hoy es marqués de Sieteiglesias, y le ha mantenido en su gracia á despecho de muchos que han tratado derribarle de élla. Pero no sé cómo pueden condenarse estos favores por mal empleados en sugeto que con tanta cordura y valor ha contrastado enemigos tan crueles, prueba de su enrendimiento y justificación. En cuanto á la acusación de ambicioso, respondo por entrambos; que no debe darse este título al que por justos medios y servicios públicos desea ser distinguido; y añado que el origen de la casa del marqués no es inferior á muchos de los que se cubren delante del Rey, pero la envidia quiere dar luces contrarias á esta verdad, como ha dado á otras muchas.

La misma causa que obligó antes á los pueblos de España á desear otro gobierno. les hace ahora no estar contentos con el presente. Esto dijo ser verdad Contarini, porque á nuestro parecer cualquiera tiempo pasado fué mejor, y el nuestro será peor, por esta razón, y no porque el duque sea retirado, ni despache menos, que esto probado está no ser cierto, como tampoco lo es que los vasallos discurren tan ignorantemente en el valimiento del duque, ni la nobleza hace tanto sentimiento de los desaires que sufre. El lance de la duquesa de Gandía, es tan fuera de propósito como se vé; pues salir acompañada ó sola de su palacio, tiene que ver poco con el disgusto de los nobles, los cuales se engaña quien piensa que ponderaron tanto el retiro del conde de Alba, relaciones todas de hombre vulgar y mal informado.

¿Qué parciales del duque hay que hayan escrito contra el gobierno de Felipe II? Si lo dice por Iñigo Ibañez, aunque persona de tan alborotado juicio, que pudieran dejarle por eso, no quedó sin castigo para ejemplo de otros. Ni sé con qué razón pueda decirse en este discurso que los criados de aquel Rey, son menos estimados que los del presente, siendo igualmente beneficiados y honrados. Digan D. Cristóbal de Mora y el marqués de Velada, si alcanzaron las honras con que se hallan en tiempo de D. Felipe II. Del odio y rumor popular no hay

que hacer caso, que este Rey y este privado no tienen más que los pasados ni los que están por venir. para ser murmurados, injuria común de la torpeza vulgar. El no satisfacerse los vasallos con las mercedes, no es por la razón que este papel nos dá, sino por ser tal la codicia de la naturaleza humana, que con nada se harta, y si el duque acortase la mano en hacer bien, por ventura se lo agradecerían más; que el peso del beneficio, cuando es demasiado, quiere un grande agradecimiento, y no son todos los hombres capaces de él, de lo que el duque tiene harto mas de una experiencia, y aún los curiosos han observado la mala correspondencia que han tenido personas que se la debían. Concluyendo este capítulo añado, que las cosas de España no traen toda su seguridad del gobierno pasado, porque si bien en el presente se procede con tanta suavidad, no faltará severidad para quien la mereciere.

De las cosas de la marquesa del Valle, tengo particular noticia, pero mal se compadece ser justa su prisión, y estar sin culpa. Si los hombres juzgan por los dichos de otros en las cosas que no pueden juzgar por sí, es de creer que la marquesa, que sabe su culpa, está satisfecha de cuán sin pasión se procedió en su causa, pues está agradecida de quien pudiera estar quejosa, que es del duque, el cual si estas y otras cosas ha puesto en manos de la justicia, no es por recato ni interés propio, sino por el servicio de S. M., que siempre prefiere.

Contarini, pone roda su fuerza en acreditar el descontento de los vasallos, trayendo por fundamento razones bien quebrantadas. El que los tratantes portugueses hayan recibido más daño de los corsarios holandeses después de la unión de estas coronas, depende de que esta nación se ha dado en estos tiempos más que en aquellos á la profesión del comercio; y aunque Portugal tuviera Rey propio, padeciera el mismo daño. A lo demás que dice de la altivez y soberbia de los portugueses, respondan ellos; lo que yo puedo asegurar es que no han recibido menores mercedes del Rey que de su padre, y si algunos de ellos dijeron á Contarini que estaban quejosos, no hay que temerlos, porque hombres que se casaban con un embajador extrangero ¿qué honra ni cordura podían tener, ni cómo pueden dar cuidado?

Lenguage común es de las naciones que viven con envidia de nuestro poder y riqueza, decir que las Indias se han de acabar muy aprisa; pero á las razones que dan otros, añade esta relación, que por rebelión de aquellos pobladores, con la mala información de la lealtad de

los españoles; que si bien hubo levantamientos en aquellas partes cuando se descubrieron, fueron pasiones entre los conquistadores, y no infidelidad para su Rey.

Son tan fundadas las fuerzas de este imperio, tanta su grandeza y substancia, que cuando los enemigos de él tienen por más acabado su poder, no bastan juntos á resistirle. La prueba de esta verdad está en la mano, pues el año que esto se escribe, tiene S. M. tres egércitos poderosísimos en Italia, Flandes y Africa, y 70 galeras en levante; poder no comparable á otro ninguno. y bien conocido del Rey de Francia Enrique IV., pues hasta que el furor de sus amores le sacó de tino, no intentó al descubierto nada contra esta monarquía, y ningún hombre de buen seso negará que quedaría perdido, como se pudiera descubrir con evidencia lo que maquinaba. En el mismo estado se hallará hoy el duque de Saboya, si el Rey no se hubiera dolido de este Príncipe, á contemplación del estrecho deudo que tienen con sus hijos, pero él es tal, que ha usado groseramente de esta humanidad.

Para responder al punto de la hacienda, me valdré de su cuenta; pues llegando las rentas de S. M. a más de 24 millones, dice que sólo le quedan libres 10, de que se hacen asientos con genoveses. Lo que se debe á éstos, son intereses de intereses, que cuando se les suspendiese la paga, no fuera exceso contra el crédito ni la conciencia; pues pregunto yo ahora, 10 millones de ducados libres, pagadas las cargas, ¿qué Rey los ha tenido ni tiene en el mundo, sin otros rincones de más substancia, que á alguna mediana corona enriquecieran? Enrique IV en Francia, fué tenido por de los más prósperos de aquel reino, porque trató de beneficiar sus rentas, y pagados sus juros, pensiones, presidios y otros situados, le sobraron 900 ducados, de los cuales gastaba una parte en su casa, y lo demás metía en su tesoro, que todo este cuidado han menester los pobres. No digo que el buen gobierno no sea necesario á los poderosos; pero á S. M., Dios le guarde, nunca le ha faltado para ayudar sus obligaciones y acudir á ellas, ni con ayuda de Dios, le faltará; tal es su santo celo, y deseo de acertar á servirle. La opinión que tiene con sus vasallos es ésta, y con los Príncipes extrangeros aquella á que ó su pasión ó su envidia les inclina.

No es enemigo de las armas, como ya tengo probado, ni el duque le divierte de esa inclinación, costándole algunas veces sobrado cuidado del isponer las cosas de manera que S. M. pueda acudir á tantas como cada día se ofrecen en imperio tan grande y tan dividido. No

saldré de los límites de la modestia, diciendo que el poco respeto con que habla Contarini de la magestad del Rey nuestro Señor, es digno de censura, y que es ageno de la gravedad y prudencia de aquella república consentir á sus embajadores que con pretexto de informarles del estado en que dejan las provincias donde asistieron, hablen mal de los Reyes, delito el mayor del mundo, y principalmente tratándose del nuestro Rey y Señor D. Felipe, á quien por sus prendas personales se debe tanta veneración, respeto y servicio, como por la grandeza de su corona.

La plaza de Argel se deseó, porque era molesta á estas costas, y no por aumento de estado. A Carlos V, le sucedió lo mismo, cuando trataba de mayores progresos; pero ¿á qué me canso en defensas, cuando el mismo discurso nos concede la constancia y el talento de la conservación, para lo cual es menester más prudencia, arte y valor que para el acrecentamiento? Aquel bien y éste nos conservará Dios, y serán perpétuos sus dones para esta nación y reino, donde la Fe católica tiene echadas raíces tan hondas en los ánimos de sus naturales, y cuyos súbditos cultivados en las ciencias y profesión de las leyes divinas y humanas harán perdurable la fama de esta monarquía.

